

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los suscritores, y 10 para los que no lo sean. Comunicados, a precios convencionales.—El pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del periódico y en el Comercio de D. José Herrero, plaza del Mercado, 18.—La correspondencia al Administrador de EL ARAGONÉS, S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación ni se devolverán los originales.

Fuera caretas en la cuestión del ferrocarril.

El entusiasmo que públicamente se manifestó en esta Ciudad al tenerse conocimiento de haber sido aprobada por el Congreso la proposición del Diputado á Cortes Sr. Santa Cruz, referente á la construcción del ferrocarril de Calatayud á Teruel, se ha apagado casi por completo y únicamente oímos hablar de este asunto, á las personas que han sido iniciadoras de ese entusiasmo, para el que en nuestra opinión no había motivo fundado: antes al contrario, cuando á nuestros oídos llegó el sonido armonioso de la magnífica campana del reloj de la Catedral y el del alegre campanillo de la Casa de la Ciudad juntándose en el espacio con los acordes de la música del Ayuntamiento y los estampidos producidos al estallar los cohetes, sintió nuestro ánimo una impresión tan triste, que creímos era para nuestro pueblo un día de luto, en vez de alegría, y que todas esas manifestaciones no eran explosión de espontáneo júbilo sino pura fórmula para alimentarlo de entusiasmo artificial, echándose mano de campanas, música y cohetes que si por lo general nos alegran, ahora como en tiempos de triste recordación, llenábanos de congoja y de terror.

Todo Teruel está enterado de la proposición indicada, de la enmienda presentada por el Sr. Rodríguez del Rey, representante de nuestro Distrito, de la discusión habida en las

Córtes y de las palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Igualmente se conoce una hoja que ha circulado con profusión por esta capital, firmada por 36 vecinos y encabezada con la autorizadísima firma del Sr. D. José María de Soto; y nadie desconoce la reunión habida en el Salon de las Casas Consistoriales, sin que de la discusión ni de la hoja hayamos sacado en limpio cosa alguna, relativa á qué es lo que más conviene á los intereses de nuestro pueblo y qué representantes han cumplido mejor con su cometido.

Diremos con franqueza nuestra opinión.

Creemos que el ferrocarril de Calatayud á Teruel es perjudicial á Teruel y que el de Teruel á Sagunto es el único que nos conviene y que ha de sacar a nuestra heroica y degraada Ciudad, del estado de abatimiento y postración en que se halla.

Opinamos, que, el Sr. Rodríguez del Rey, ha cumplido como verdadero representante de este Distrito y con orgullo le mandamos en estas columnas nuestra más entusiasta felicitación, nacida, no de ser partidarios políticos suyos, ni de favores que nos haya dispensado, ni de otra caussa que en poco ni en mucho nos tenga obligados, no; sino de la convicción que nace de la evidencia que tenemos de que el Sr. Rodríguez del Rey, ha dispensado al país, un verdadero servicio.

Y sinó que concreten los firmantes de la hoja la cuestión y nos digan ¿qué gana Teruel con el fe-

rocarril de Calatayud-Teruel? ¿Qué comercio sostenemos con la parte de Zaragoza? ¿Qué cambio de productos hay? Nada, absolutamente nada y únicamente existen minas que se han de explotar y que en nuestro concepto, la mismo pueden explotarse con el ramal de Luco á Utrillas que con el de este punto á Teruel.

Digannos los propietarios, ganaderos y comerciantes que firman la hoja, qué salida tienen para sus productos por la línea de Calatayud y en cambio conteste Teruel entero, los propietarios, los ganaderos, los comerciantes, los industriales, los labradores y hasta los corredores y mozos de cuerda. ¿Con quién tenemos nuestras relaciones? ¿A quién vendemos nuestras cosechas? ¿A dónde van á parar nuestros productos? ¿De dónde tenemos más prontas noticias? ¿Para dónde cargan los carros? ¿De dónde nos surtimos? De Valencia, sí, de Valencia y nosotros por eso mismo creemos y decimos con franqueza que, puesto que con Valencia vivimos, el único ferrocarril que nos conviene, es el de Sagunto y que la construcción del de Calatayud, en lugar de hacer prosperar nuestra pobre Ciudad, ha de convertirla en ruinas.

Por eso encabezaremos este artículo «Fuera caretas en la cuestión del ferrocarril,» porque es nuestra opinión la que sostenemos, opinión que nadie nos impone, pero que manifestamos con franqueza y con hidalguía, pidiendo á todo el que conforme se halle con ella, su concurso para una reunión, que se celebrará en breve, con objeto de ha-

cer todo cuanto esté á nuestro alcance para conseguir lo único que creemos conveniente á nuestro pueblo y que por lo mismo estamos obligados á promover, como hijos, que somos, del mismo.

Teruel 20 de Marzo de 1885.

José Torán y Garzarán,

PARA CONCLUIR.

Recomendábanos hace algunos dias un amigo nuestro, que mejor que nosotros conoce las genialidades de *Ricardito*, que, al recibir el segundo número de la nueva «Revista del Tarragona», abriéramos el paraguas antes que la Crónica; y ciertamente hemos podido convencernos de la oportunidad del consejo, ante el chaparrón de dicerios que el articulista lanza sobre nosotros. No solo el paraguas abierto sino el pañuelo bien apretado á la nariz se necesita; porque si el agua es fuerte, en cambio no es muy limpia que digamos. Ahí va la muestra: «Indiscretos que contribuimos á poner al descubierto las desnudeces de la Comisión provincial, desdichados autores que faltamos á la verdad y engañamos con frescura á nuestros lectores; que no teniendo opiniones fijas y alardeando de una independencia tan alotrópica como estudiada, para matar un caciquismo que no existe, pretendiendo dar vida al más odioso y humillante de un déspota extranjero, nos cobijamos bajo cualquier banderín con tal que nos repartan algo de merced; amen de la consabida afición á las dietas, hoy mejor que ayer porque todos los dias se celebra sesión para atender á las operaciones de la quinta, etc. etc. etc.»

Consecuentes nosotros con los principios, que expusimos al fundar nuestra modesta publicación, teníamos formado de antemano el inquebrantable propósito de cortar una polémica, de la que seguramente no había de resultar beneficio ni provecho

alguno para los intereses morales ni materiales de la provincia, ni para nuestros lectores. ilustración ni ejemplos dignos de ser imitados; discusión estéril en el fondo porque de ella no ha de brotar la luz que es incompatible con la ofuscación, que producen las pasiones cuando se defiende una causa propia; inconveniente en la forma porque, cuando no es la caridad la que preside á nuestros juicios sobre ajenos actos é intenciones, es poco menos que imposible evitar el tono en que inició la cuestión *Ricardito* y dejar de llegar al insulto, á la injuria ó mas allá todavía; sin importancia por las personas que habian de sostenerla porque si, el que éstas líneas escribe reconoce que sus apreciaciones podrán parecer sospechosas á los que sepan que es uno de los vocales de la Comisión atacada por *Ricardito*, no concede mayor autoridad á este señor Adam y Mesado—á quien, por ser uno de los Diputados electos de la fracción contraria, falta de imparcialidad, para ser buen juez de la cuestión, lo que le sobra de interés, como parte.

Hubiéramos hecho, en su consecuencia, punto final, sin rectificar siquiera la interpretación, errónea en nuestra pobre opinión, que da *Ricardito* á la Real orden de 29 de Octubre último, inserta en la *Gaceta* del siguiente dia, sin deshacer la aparente contradicción entre el concepto de que creemos que los individuos de la actual Comisión provincial no pueden ser reemplazados por otros, mientras no lo acordare la Diputación misma, legitimamente constituida ó en su caso lo dispusiere el Gobierno y la circunstancia de haber sido sustituido uno de los vocales ausente por otro de distinto turno en una de las sesiones celebradas; dejando á *Ricardito* con su tema y en libertad de creer que es discretísimo entre los discretos, hasta cuando aprovecha la primera ocasión que se le ofrece para emprender una polémica que segun él es indiscreto continuar; autor felicísimo é infalible, incapaz de engañarse ni de engañar á los

demás, hasta cuando afirma lo que no sabe ó lo que sabe que es falso; de opiniones invariables, productos lógicos de esa infalibilidad é independiente hasta cuando, no sabemos ni queremos saber si gratis ó á cambio de alguna merced, va á dar explicaciones al Sr. Gobernador y trata de persuadirle de que aquel famoso párrafo sobre el juego y otras inmoralidades no envuelve ni sombra de censura contra la autoridad directa é inmediatamente encargada de perseguir uno y otras en esta capital; atlético campeón y firme baluarte de la ley, del derecho y de la justicia, que imperan en la provincia y señaladamente en su distrito de Mora de Rubielos, en el cual no es extranjero y al que ha librado del caciquismo y de la tiranía mas odiosa y humillante, desinteresadísimo en fin y tan enemigo de cobrar dietas como de que las cobren otros.

De todo hubiéramos prescindido por terminar de una vez, pero el señor Adam concluye su catilinaria excitando al Sr. Gobernador «á que lea ó se haga leer la sesión que califica de famosa, celebrada por la Comisión provincial el dia 27 de Noviembre último y procure averiguar cuando vino el Sr. Corbin, en qué coche se marchó y á qué hora se celebró la sesión en que estuvo presente el citado señor y no pudo firmar ó se reservó firmarla cuando haga otro viaje.» Estas indicaciones, en nuestro sentir y en el de cuantas personas las han leído y nos han manifestado su opinión, encierran, bien que formulada de una manera hipócrita embozada y reticente, un cargo gravísimo el de que dos vocales de la Comisión provincial, y el dignísimo Secretario accidental de esta D. Jerónimo Lafuente han supuesto, abusando de los oficios públicos que desempeñaban, en un acto tambien público, la intervención de personas que no la han tenido, lo cual constituiría un delito de falsedad que el código castiga con doce á veinte años de cadena temporal, cometido por el lucro de ¡QUINCE PESETAS!; y en este supuesto, en nuestro nombre y

en el de los demás señores expresados protestamos con todas nuestras fuerzas contra esa MISERABLE CALUMNIA y la denunciaremos al desprecio de todas las personas honradas. Continúe, si gusta, el Sr. Adam por ese camino, que no hemos de seguirle; diga lo que quiera en la seguridad de no ser contestado, que nos creeríamos á la misma altura que se ha colocado, si con él cruzáramos una palabra más.

Entre tanto los actos y las actas de la Comisión provincial están á la disposición de quien quiera que por interés ó por curiosidad desee examinarlas y esperamos muy tranquilos las averiguaciones del Sr. Gobernador, á quien no haremos la ofensa de creer que pueda ignorar que el acta de una sesión no puede ni debe firmarse hasta despues de haber sido aprobada en la siguiente.

Y concluimos suplicando á nuestros lectores que nos dispensen, en la seguridad de que no hemos de volver á molestar su atención con un asunto tan poco digno de ellos y de nosotros.

JUAN M. FERRER.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.
Ternel.

Madrid 18 Marzo 1885.

Mi querido amigo: Ya habrá V. visto confirmada la noticia, que hace cerca de un mes di á los lectores de EL ARAGONÉS, relativa á la salida del señor Rampolla, Nuncio apostólico en esta Corte. Monseñor ha protestado una enfermedad, que aseguran no existe, para dejar España, y se habla con insistencia, de que, cuando se halle en Roma, hará presente á Su Santidad que los aires de Madrid son nocivos para su salud.

Y á la verdad que no podía ser otra cosa, dada la posición del representante del Papa, entre la actitud de algunos obispos y el Gobierno. Atendidas sus justas y razonadas indicaciones le ha sido concedida licencia para regresar á su país, del que no volverá, y adonde llevará mucho que contar de los políticos Españoles.

Si hemos de creer lo que de público se dice, el Papa ha escrito una cariñosa carta al Sr. obispo de Plasencia, dándole las gracias por el interés que ha demostrado en favor de la iglesia, pero aconsejándole se abstenga de mez-

clar la política palpitante en las pastorales, que dirija á sus feligreses.

También se comenta mucho la carta que el diocesano de Urgel ha dirigido al Sr. Cánovas del Castillo, y más la contestación del Presidente del Consejo. Parece que este asunto tiene mucho de misterioso, y por lo mismo hay un grande interés en conocer ambos documentos, que segun personas bien informadas, revisten mucha importancia, dada la tirantez que tristemente se nota entre el clero y el Gobierno.

—Ayer visitó el Ministro de Estado al Representante de Inglaterra M. Morier, y aun cuando la entrevista fué afectuosa y cordialísima, no dejó de disgustar al diplomático la actitud que sobre el tratado definitivo demostraba el Sr. Eldaayen, pues las instrucciones que tiene recibidas de su Gobierno eran las de ultimar cuanto antes tan importante negociación, á tenor de las bases aceptadas por ambas Naciones.

No hay duda de que el Sr. Ministro tendría que utilizar todos los recursos de su tacto político, para probar al Sr. Morier la necesidad, que por hoy se sentía, de demorar el tratado definitivo para más adelante, conviniendo por ahora en la aceptación del *modus vivendi*, que se halla puesto á discusión en el Senado, y que dentro de breves días sería aprobado y puesto en práctica desde 1.º de Abril próximo.

—La sesión de ayer en el Congreso se redujo al discurso del Sr. Romero Robledo en defensa de su proyecto de Gobierno y administración local. Las palabras del Ministro llevaban el sello de un convencimiento y un desinterés poco común, y su lógica así como sus demostraciones fueron muy elogiadas por ambos lados de la cámara. Parece, que una vez oído al Sr. Romero Robledo, se retirarán algunas de las enmiendas presentadas, si bien quedarán muchas subsistentes, por ser cerca de ciento las presentadas á la mesa en los días anteriores.

—Otro conflicto se le presenta al Gobierno, que reviste suma gravedad, y que reclama un pronto y eficaz castigo. En las costas de África, y en las aguas de Alhucemas, han sido villanamente apaleados, heridos y maltratados varios oficiales de nuestro ejército, consintiendo el hecho las autoridades de Muley-Hassan y los moros de Rey. La sangre Española ha vuelto á correr en aquellas playas, sin que bastase á contener la bárbara crueldad de los musulmanes, la generosidad y valor de nuestros oficiales, que á pretexto de parlamentar fueron llamados al campo enemigo, ni la bandera Española que ostentaba la lan-

cha que conducía á los pundonorosos militares acompañados del intérprete, ni aun siquiera la sagrada garantía que ha ofrecido siempre el blanco lienzo que tremolaba á la proa como señal de parlamento.

El hecho es grave y premeditado; veremos las disposiciones que adopta el Gobierno para satisfacer la dignidad ofendida del pueblo Español.

Suyo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

Hace nueve meses que los ganaderos de Calomocha recurrieron en alzada al Sr. Gobernador contra una subasta, llevada á cabo por el Ayuntamiento y por la cual fueron cedidos á un vecino los pastos que producen varias fincas de dominio particular. Sabemos que en este recurso de alzada, la Oficina de Montes y Comisión provincial informaron en sentido de que procedía la nulidad de aquella; por cuanto ni existía disposición alguna que autorizase al Ayuntamiento para arrendar los productos de las fincas de propiedad particular, ni se cumplió lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Mayo de 1884. Este expediente permanece estancado en la Sección de Fomento, sin que sepamos el motivo, haciéndonos sospechar si la demora en dictar providencia obedecerá á dar lugar á este asunto para que el ganado del rematante pueda aprovecharse de aquellos pastos todo el mayor tiempo posible. Si así es, y como son pocos días los que le quedan para poder disfrutarlos, por estar aquellos terrenos destinados al cultivo de la viña, y todos sabemos que ésta brota en el mes de Abril, no se hará esperar una resolución que se hace necesaria para cohonestar las ilegales resoluciones dictadas por el Alcalde que, no contento con privar á los reclamantes de los pastos que producen las fincas de su propiedad, les ha impuesto multas y denunciado ante el Juez de instrucción para que se les exija responsabilidad criminal por supuesta desobediencia á un amigo nuestro que, en uso del derecho que le dan las leyes, se permitió introducir su ganado en una finca de su propiedad. Si no conociéramos á tal Alcalde ni supieramos que fué uno de los muchos nombrados *ad hoc* por el Sr. Gobernador, con el carácter de interino, tal hecho nos haría dudar si este funcionario era socialista de la escuela de Prou.

CARTAS DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Báguena 16 de Marzo de 1885.

Muy Sr. mio: Sirvase V. dar cabida en su periódico, si lo juzga oportuno, á estas mal pergeñadas líneas que varios padres de familia, que suscriben, tienen el gusto de que se publiquen. En este pueblo, uno de los que figuran en la rivera de Jiloca, se hallan establecidas escuelas públicas de ambos sexos de instrucción primaria superior, pero en un completo abandono; de tal suerte que el 15 del finado Febrero, la Junta local de instrucción primaria, giró una visita á las mismas con el doble objeto de saber ó examinar el estado y abandono de las mencionadas escuelas, y los profesores contestaron: que no les era posible dar la instrucción ni llenar sus deberes cual está mandado, por la falta total del material para la enseñanza, manifestando que desde primero de Julio último, en que dió principio el año económico actual, no tenían recibida cantidad alguna para gastos del material, ni de su personal, ni retribuciones, y que careciendo de recursos, se encontraban ambas escuelas completamente sin libros, papel, tinta y demás objetos necesarios para la enseñanza.

La Junta local, viendo que los niños solo permanecen presos las horas de Reglamento, sin recibir ninguna instrucción, acordó con fecha 16 de dicho Febrero, remitir cuarenta pesetas porque aparecía en descubierto este pueblo para el completo pago de instrucción primaria, y acudir en queja á la Junta provincial para saber en quien estaba la culpa de la paralización de dichos fondos, á fin de tomar las medidas oportunas para su cobro, y le contestan: que procure llenar mejor sus deberes, siendo el presidente más verídico al producir sus quejas. Esta contestación desanima á la Junta ya nombrada; y apesar de haber pasado un mes, los profesores continúan en el mismo ser y estado y las escuelas de mal en peor: de manera que nuestros hijos se hallan completamente abandonados; y no será extraño que si algun día seguimos en este estado, nos veremos obligados á cerrar las escuelas.

Veamos lo que ha conseguido el Gobierno con la centralización de fondos. En este pueblo, que siempre ha tenido estímulo en la enseñanza y que ha pagado á los encargados con toda puntualidad, hoy se vé privado de tan gran beneficio: en cambio tambien es verdad que se han creado nuevos empleados

y todos deseamos comer del presupuesto. Dispénsenos tanta franqueza y disponga entretanto como guste de sus afectísimos amigos y S. S. Q. B. S. M.

Juan Francisco Sanz.—Pedro Rubio.
—Miguel Pardillos.—Francisco Calvo.
—Francisco Lisbona.—Pedro Rubio Gracia.—Vicente Blasco.—Miguel Sibiron.
Agustin Gil Gil.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Benito.

Santos de mañana, Domingo de Pasión.—San Deogracias y Santa Catalina.

Santos del día 23.—San Victoriano y compañeros mártires.

Santos del día 24.—San Agapito, Santa Catalina y el Beato José María Tomasi.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía, y rezándose el Viacrucis despues del sermón en los miércoles y viernes.

A la misma hora en la Catedral, rosario y meditación todos los días, y sermón en los miércoles y viernes.

En Santa Teresa, se reza el Viacrucis, los viernes y domingos, á las 4 de la tarde.

En la Iglesia del Salvador los Viernes, á las 4 1/2, Miserere y Sermón.

Esta tarde principia en la iglesia del Seminario el solemne septenario que anualmente se celebra en honor de Nuestra Señora de los Dolores, siendo oradores los Catedráticos, segun costumbre.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estacion meteorológica.

Mes de Marzo de 1885.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0°. y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados,		
		Máximas.		Minima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
17	687.23	14. »	11. 2	1. 1
18	679.48	21. 4	16. 8	4. 3
19	671.99	8. 3	7. 6	2. 4

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 20 de Marzo de 1885.

Chamorra superior á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.

Chamorra ordinaria á 30 id. id. 14,1 id.

Chamorro á 30 id. id., ó 14, id. id.
Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.
Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.
Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,34 y 11,21 idem idem.
Centenos á 17 id. id., ó 7,84 id. id.
Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.
Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15.21 kilos.
Judías pinet á 25 id. de id. id.
Bacalao á 42 id. id. de id.
Azucar blanco 1.º á 56 id. id. de id.
Idem terciado de 44 á 52 id. id. de id.
Aceite á 60 id. id. de id.
Aguardiente usual 1.º á 22 reales cántaro de 10.96 litros.
Idem 2.º á 20 id. id. de id.
Anís dulce, La Confianza, á 26 id. id. de id.
Vino campo Carñena á 18 id. id. de id.
Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.
Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

VENTA

de una estantería, escaparate y mostrador.

En esta imprenta darán razon.

Se vende la casa núm. 13 de la Calle de la Democracia.

Dará pormenores de dicha venta, D. Felix Catalán, que vive Calle del Seminario, núm. 4.--2.º

3-4

EN la calle de la Chantría, núm. 6, se vende petróleo al por mayor, al precio de 19 pesetas caja de dos litas para la capital, y 15 pesetas fuera.

El petróleo es superior con la marca del Leon.

Preguntar por

DOROTEO VILLARROYA.

5

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el do D. Pedro Lahuerta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se venden á prueba en el mismo. Se encarga tambien de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 12-30

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
á c. de L. Molis, Plaza de Bolamar, 18.

EL ARAGONÉS.



Por el correo de anoche hemos recibido el siguiente manifiesto del Sr. Rodriguez del Rey Diputado á Córtes por este distrito, que nos apresuramos á publicar, dando, al efecto, este número extraordinario.

TUROLENSSES.

Grande es por todo extremo la pena que embarga mi ánimo al haber visto perdidas, quizá para siempre, las esperanzas tan fundadas que tenía de poder con mi buena voluntad librar á Teruel de la ruina, que para ella envuelve la proposición de los Sres. Santa Cruz y Castel.

Mucha es la gratitud que á esa provincia debo, pero de grande importancia era también el servicio que iba á prestarle, si nó se hubieran opuesto, del modo terminante que lo han hecho, los Diputados por la misma, hijos del país.

Todos mis esfuerzos fueron encaminados para que el acuerdo del Gobierno de dar mayor subvención á las líneas que han de enlazar á las capitales de Soria, Teruel y Almería con la red de ferrocarriles por el camino más corto no fuese un acuerdo cerrado, que en último término acaso perjudicara más que favoreciera; pero el Gobierno reconoció que la cuestión de longitudes de las líneas no podía ser dato absoluto.

Y vosotros podreis juzgar cuales habrán sido mis trabajos, si teneis en cuenta que, aceptando mis observaciones el Gobierno, establecía un precedente, que habrían seguramente utilizado Almería y Soria.

Pero la escasa diferencia de longitudes de la línea de Sagunto y la de Calatayud, hizo que al fin el señor Ministro de Fomento, represen-

tando al Gobierno en este asunto, se declarase neutral y me asegurara que, si los demás Diputados estaban de acuerdo conmigo, él no se opondría.

Con estas lisongeras esperanzas el día 14 se puso á discusión la proposición de ley de los Sres. Santa Cruz y Castel.

Leida mi enmienda, el Sr. Santa Cruz, en nombre de sus compañeros, declaró que no la aceptaba.

Tomé entonces la palabra para apoyarla y procuré, por cuantos medios me sugirió mi buen deseo, sacarlos de aquel lamentable error en que se encontraban.

Inútiles fueron mis esfuerzos. La obra que con tanto cariño y con tanto trabajo había yo levantado, vino al suelo.

El Sr. Santa Cruz me contestó lo que vereis en el Diario de las Sesiones.

Y el Sr. Ministro de Fomento, para el cual, ni vosotros ni yo podemos tener sino palabras de afecto y agradecimiento, dijo que yo era el único Diputado de la provincia que patrocinaba la línea de Sagunto, que mis razones eran atendibles, pero que en frente de mí y combatiéndome estaban todos los Diputados hijos de la provincia, y que por esa razón él me rogaba que retirase mi enmienda.

¿Qué otra cosa podía hacer?

El Ministro tenía una posición inexpugnable y su línea de conducta no podía ser más clara ni más ajustada al buen sentido.

Nada me quedaba que intentar. El Sr. Santa Cruz no había en realidad combatido mis argumentos, concretándose solamente á rechazar mi competencia, por no ser yo hijo de Teruel.

Di las gracias al Ministro por sus buenos propósitos de apoyar lo que fuese más acertado y le aseguré que en su lugar habría hecho yo lo mis-

mo que él hacia, pues, en cuestiones como esa, los que debe suponerse conocen mejor el interés de la provincia, son sus mismos hijos.

Retiré la enmienda y fué aprobado lo propuesto por aquellos señores.

Esta es la historia fiel de lo ocurrido.

Ahora á la provincia toca dar su fallo.

Por mi parte lo espero tranquilo, en la seguridad de que esas especies calumniosas, que contra mí han hecho circular entre vosotros algunos que solo merecen mi compasión, no han de oscurecer en nada mi conducta de la cual estoy no solo satisfecho, sino orgulloso.

Si alguna duda me pudiera quedar respecto al juicio que de mis actos hayais formado, tengo la inquebrantable seguridad de que tiempo vendrá en que, por desgracia, se tocarán los tristes resultados de esta lamentable victoria que ha obtenido la línea de Calatayud sobre la de Sagunto. Si esta última hubiese sido la favorecida todos sabeis que se haría, como también sabeis que la de Calatayud se puede hacer con la subvención que todavía tiene, y, doblemente esiendo hecha la de Sagunto.

Si, por fortuna para esa provincia, á la que tanto debo, yo estoy equivocado en mis juicios y en mis pronósticos, os ruego me perdoneis el error, en gracia á la intención.

Madrid 17 de Marzo de 1885.

FRANCISCO RODRIGUEZ DEL REY.



TURKISH

7

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.